

USHUAIA, 22 MAY 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 88/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A RÍO GRANDE EL DÍA 09/05/2013 DR. CARLOS HIRIART"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 204/2013 se destacó a los agentes Dr. Carlos Luis HIRIART y Dra. Sandra Anahí FAVALLI, en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 09 de Mayo de 2013, a la Audiencia Preliminar en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia C/VAZQUEZ MARTINOVICH ABRAHM O. Y OTROS s/ACCIÓN RESARCITORIA" que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Ruta 3 S/N Excampamento YPF – del distrito Judicial Norte.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del Dr. Carlos Luis HIRIART, dominio FVW 105.

Que a fojas 9 obra comprobante de gastos de combustible de la firma "KAMBY S.A", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 185,01), presentado para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

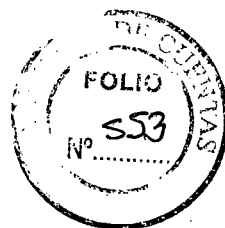
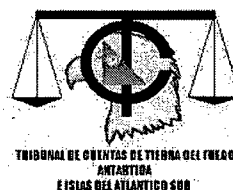
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

la comisión de servicios efectuada el día 09 de Mayo del corriente año, por el agente Carlos Luis HIRIART, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 185,01), por gastos de combustible según comprobante Ticket Fc B N° 0007-00153639 de la firma "KAMBY S.A.". Elló de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al agente Carlos Luis HIRIART, de la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 185,01) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 216 - /2013.-

T.C.P.
Confecionó
Contrató
Contigó

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia